



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO AGROPECUARIO "VERACRUZ"
Educación Media Académica con profundización en Ciencias Naturales "todas las sedes"

INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRUZ



**PROYECTO EDUCATIVO MEDIA
ACADEMICA EN TODAS LAS SEDES
DE LA INSTITUCIÓN**

Santa Rosa de Cabal
Risaralda
2019



PROYECTO LINEAMIENTOS CURRICULARES EDUCACIÓN MEDIA
ACADEMICA CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS NATUTRALES EN TODAS
LAS SEDES DEL INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRUZ

Título: **Educación Media Académica**

Tipo de proyecto: **Educativo**

Ámbito de aplicación: **Todas las sedes que conforman el Instituto Agropecuario Veracruz**

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el Instituto Agropecuario Veracruz esta adelantado el proceso de actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) con el objetivo de brindar una educación acorde a las necesidades y oportunidades de nuestro municipio y de la región. Este proceso se ubica tanto en el contexto urbano como rural en los que hace presencia la Institución y en este sentido se busca que los estudiantes egresados de la institución, tengan oportunidades de continuar la educación superior, por lo que se hace necesario que la institución replantee su currículo con un proceso de transformación con una nueva oferta educativa “ modalidad académica con profundización en ciencias naturales a partir del año 2019 en todas las sedes que conforman la institución”.

En este sentido se plantea en la Institución Educativa, la necesidad creciente de continuar brindando una educación Académica de calidad con formación integral para ello la institución tiene como propósito implementar una Educación media académica con profundización en Ciencias Naturales. Una de las principales características de la sociedad moderna es la importancia creciente del conocimiento científico y tecnológico en todas las dimensiones de la vida y particularmente en la educación y el trabajo como aspectos que impulsan el desarrollo social y económico.



El objetivo de esta propuesta, es continuar con la implementación de un modelo educativo articulado, basado en competencias para la educación media académica, que dé respuesta a los requerimientos de talento humano demandado por el medio laboral, representado por el sector del software con el propósito de mejorar la cobertura, permanencia, pertinencia y calidad de la educación en la institución siendo coherentes con las políticas de calidad.

El proyecto busca adaptar a las condiciones y necesidades de la zona educación a la educación media de todas las sedes del Instituto Agropecuario Veracruz. La propuesta tiene como eje central la profundización en ciencias naturales y el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) en articulación con varias instituciones

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad la mayoría de los jóvenes que egresan de la educación media se enfrentan a las exigencias de continuar la educación sin recursos o conseguir un trabajo para la subsistencia sin tenerla formación para desempeñarse laboralmente. El PEI tiene la misión de fijar los derroteros que debe seguir la institución y el horizonte hacia donde ésta debe dirigirse para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.

El nuevo sistema educativo busca la formación de ciudadanos participativos, solidarios, innovadores y competentes, que aprendan autónoma y creativamente en un clima de convivencia y respeto mutuo.

La Institución pretende promover y desarrollar prácticas educativas que tengan en cuenta la diversidad de las necesidades de cada estudiante, para incrementar las posibilidades equivalentes de aprendizaje y participación, percibiendo la diversidad como valor social. Dando especial protección a la población en condición de vulnerabilidad con necesidades educativas especiales, y con barreras para el aprendizaje y la participación.



Desde el año 2016 se inició el proceso de fusión del Centro Educativo Las Mangas a la Institución, tiempo durante el cual se hizo un diagnóstico de las sedes, encontrándose en relación con a la postprimaria:

- La educación secundaria se ofrecía bajo el modelo de Telesecundaria, modelo que presentó muchas dificultades por fallas en los equipos y los videos.
- La sede Las Mangas era la única opción para que los egresados de la primaria de las 8 sedes de escuela nueva pudieran continuar la educación secundaria,
- Los estudiantes debían terminar la educación media en Pereira, porque solo se ofertaba la básica secundaria.
- No se desarrollaban Proyectos Pedagógicos Productivos, dada la falta de articulación del centro educativo con diferentes entidades.

Apartir de esta situación, la institución implemento estrategias, inversiones, articulaciones y ampliación de la oferta mediante:

- El cambio del modelo de Telesecundaria por el de la Postprimaria Rural.
- La apertura de la sede El Cedralito para la educación básica
- La ampliación de 2 a 4 docentes, especialistas en las áreas de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, quienes rotan entre las sedes Las Mangas y El Cedralito
- Articulación con el Comité de Cafeteros para la implementación de PPP
- Ampliar la oferta para educación media.

Lo hasta aquí expuesto plantea la necesidad de consolidar una formación académica en los grados 10° y 11° acorde a los intereses y motivación de los estudiantes y padres, que les permita asumir nuevos retos como ingresar a la Universidad y continuar su formación profesional. y/o al mercado laboral



HORIZONTE INSTITUCIONAL

VISION:

En el año 2020 nuestra Institución se posicionará en el medio como “Camino de Conocimientos y Alternativas” con igualdad de oportunidades, en la formación integral de estudiantes con valores éticos, morales, espirituales y cívicos, jóvenes líderes, emprendedores con visión de futuro, competentes para integrarse en el sector social y productivo.

MISION:

Nuestra Institución Educativa promueve la formación integral de la persona, basada en igualdad de oportunidades, con alta calidad en competencias laborales, generales y específicas, capaces de transformar su entorno a través de una formación académica y técnica en las especialidades: Agropecuaria, Agroindustria, Agroturismo, Académica con énfasis en TIC.

VALORES:

- | | | |
|---------------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> La fe. | <input type="checkbox"/> La honestidad. | <input type="checkbox"/> La responsabilidad |
| <input type="checkbox"/> El amor. | <input type="checkbox"/> La creatividad. | <input type="checkbox"/> La tolerancia |
| <input type="checkbox"/> El servicio. | <input type="checkbox"/> La comunicación. | <input type="checkbox"/> El respeto por la
diferencia y alteridad. |
| <input type="checkbox"/> La libertad. | <input type="checkbox"/> Sentido pertenencia | |

OBJETIVOS DE CALIDAD:

1. Brindar un servicio educativo de forma coherente con la política de calidad de la organización.



2. Fortalecer las actividades que favorezcan una formación integral con igualdad de oportunidades en la media académica con énfasis en Ciencias Naturales.
3. Elevar el nivel de satisfacción de los padres de familia y estudiantes frente al servicio educativo.
4. Aprovechar los recursos didácticos adecuados para la prestación del servicio.
5. Incrementar la eficacia de los procesos internos, potencializando las oportunidades, y minimizar el riesgo en sus diferentes manifestaciones (físico, social, psicológico)
6. Incrementar el nivel de participación y competencias de los agentes educativos.
7. Generar estrategias de gestión que garanticen la solidez, permanencia, proyección sostenibilidad de la Institución.
8. Brindar espacios y/o ambientes propicios y seguros en la prestación de nuestros servicios, que sean acorde a las necesidades de los clientes.
9. Implementar acciones estratégicas en la prevención de riesgos en los diferentes niveles del contexto organizacional.

POLITICAS DE CALIDAD

1. Lograr que el servicio educativo ofrecido cumpla con los principios de la política de calidad.
2. Fortalecer las competencias de los Agentes educativos en los diferentes programas establecidos.
3. Lograr la satisfacción de los padres de familia y estudiantes en la formación integral.



4. Integración eficiente de los recursos didácticos, pedagógicos, tecnológicos y educativos.
5. Mejorar continua y eficientemente los procesos internos.
6. Motivar a los educandos en el fortalecimiento de sus competencias y desarrollo de sus capacidades.
7. Garantizar la sostenibilidad y solidez de la Institución.
8. Definir un plan estratégico en la identificación y tratamiento del riesgo (Sistema de Gestión de Calidad).

PERFIL DEL ESTUDIANTE

En esta propuesta se busca brindar una formación integral de ciudadanos con alto conocimiento científico y tecnológico, que armonice tanto el saber, el saber hacer y el saber ser, y se plantea que también aprendan a saber conocer, una nueva meta que les permita responder a los retos planteados por la sociedad en su componente ético que le aporte a su desempeño social con un espíritu colaborativo y atributos como:

- Conocimientos, valores y competencias laborales en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Contar con una cultura básica acerca del mundo científico y social.
- Ser crítico y reflexivo respecto a su entorno socio-cultural.
- Ser responsable y consciente de su participación como ciudadano en la transformación de la sociedad.

Desarrollar interés por la búsqueda de información que le permita dar respuesta a las inquietudes surgidas durante la vida escolar, personal y profesional.



MARCO LEGAL

Las normas colombianas que definen, regulan y dan pautas para el diseño del currículo. En los diferentes establecimientos educativos del país son directamente las siguientes:

- Ley General de Educación, Ley 115 de 1994
- Decreto 1860 de 1994
- Resolución 2343 de 1996
- Decreto 1290 de 2009
- Lineamientos curriculares de las diferentes áreas
- Estándares básicos de competencias en diferentes áreas.
- Derechos básicos de aprendizaje (DBA)

EDUCACIÓN MEDIA

ARTICULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

ARTICULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.



ARTICULO 29. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

ARTICULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica:

La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;

La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;

La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;

El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;

La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;

El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;

La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad

Organización de la Educación Media. La educación media comprende dos grados que podrán ser organizados en períodos semestrales independientes o articulados, con el objeto de facilitar la promoción del educando, procurar su permanencia dentro del servicio y organizar debidamente la intensificación y especialización a que se refieren los artículos 31 y 32 de la Ley 115 de 1994.



Los estudios de educación media podrán nivelarse o validarse de acuerdo con el reglamento.

ARTICULO 29. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

ARTICULO 31. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

PARAGRAFO. Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

“ARTICULO 76. Concepto de currículo. Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.”

“ARTICULO 79. Plan de estudios. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.”

“ARTÍCULO 23. AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que



necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.”

“ARTÍCULO 13. ENSEÑANZA OBLIGATORIA. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- c. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;



d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.”

ARTÍCULO 5: FINES DE LA EDUCACIÓN:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.



7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.



OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS

ARTÍCULO 13: Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimularla autonomía y la responsabilidad.
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima; la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo,
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una propuesta curricular flexible, innovadora, contextualizada de pertinencia y pertinencia de acuerdo con las necesidades de la comunidad y de la modalidad que la institución ofrece y con base en las posibilidades que brinda la



Ley General de Educación, para promover estudiantes a las mejores universidades del país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

-Incentivar en los estudiantes y docentes la investigación científica que permita la asimilación, adaptación y aplicación de la tecnología.

-Seleccionar, motivar y capacitar el recurso humano con el fin de mejorar permanentemente el proceso de formación de los educandos.

-Que los estudiantes escriban el proyecto de vida y lo revisen anualmente con su director de grupo.

-Fortalecer y desarrollar PPP en articulación con el Comité de Cafeteros, La Gobernación de Risaralda y la Alcaldía de Santa Rosa de Cabal.

-Rediseñar permanentemente los planes y programas de estudio para mejorar el proceso pedagógico.

-Fomentar la participación de la comunidad educativa y externa a la institución en las decisiones que afecten la vida de la escuela.

-Fortalecer la formación bilingüe en inglés y la profundización en Ciencias Naturales

ESTRATEGIAS GENERALES

Conjunto de actividades, proyectos o herramientas que permitan un servicio educativo con calidad.

Modernizar el currículo en educación básica, de media vocacional, de Escuela Nueva, de Aceleración del Aprendizaje y del programa 3011.



Hacer convenio con instituciones para el logro de los objetivos (Universidades, instituciones educativas privadas,).

Fortalecer la capacitación de docentes en los ámbitos de sistemas, idioma inglés y pedagogía.

Obtener orientación y asesoría para implementar proyectos extracurriculares que mejoren la capacidad competitiva de nuestros bachilleres.

Elaborar una propuesta de desarrollo social y comunitario que involucre a estudiantes, padres de familia y organizaciones comunitarias.

Fortalecer la capacidad de gestión para la obtención de recursos.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

El Instituto Agropecuario Veracruz desarrolla un modelo pedagógico activo humanista retomando y adaptando los aportes de diversas corrientes pedagógicas como son el constructivismo, el aprendizaje significativo y la pedagogía conceptual.

Este modelo se adapta a las necesidades de una educación integral en la cual el alumno aprenda a conocer, aprenda a hacer y aprenda a convivir con los demás.

Se busca con el mismo la integración de las áreas para que profesores y estudiantes trabajen con problemas y apliquen la transversalidad.

PLAN DE ESTÚDIOS (Ver Diseño Curricular Institucional.)

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO AGROPECUARIO “VERACRUZ”
Educación Media Académica con profundización en Ciencias Naturales “todas las sedes”

Áreas	10-01	11-01
HUMANIDADES		
Español	2	2
Habilidades comunicativas	2	2
Inglés	4	4
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL		
Química	2	2
Física	2	2
CIENCIAS SOCIALES		
Historia, geografía, Constitución Política, Democracia-Cátedra de la Paz y postconflicto, Afrocolombianidad y Economía Política	1	1
Filosofía	2	2
Educación Artística	1	1
Educación Religiosa	1	1
Educación Ética y Valores Humanos	1	1
Educación física recreación deporte	2	2
Matemáticas	4	4
EMPRENDEMIENTO		
Proyectos Productivos Pedagógicos Escuela y café	2	2
Profundización en Ciencias Naturales	3	3
I.H.S	30	30
GRADOS	10-01	11-01

PROPUESTA PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

Los combustibles fósiles han sido la principal fuente de energía para la sociedad desde la Revolución Industrial. Proporcionan la materia prima para la fabricación



de muchos productos cotidianos que damos por sentado, incluidos productos farmacéuticos, alimentos y bebidas, materiales, plásticos y cuidado personal.

A medida que avanza el siglo XXI, necesitamos soluciones para la fabricación de productos químicos que sean más inteligentes, más previsibles y más sostenibles.

La biotecnología está cambiando la forma en que fabricamos productos químicos y materiales, además de proporcionarnos una fuente de energía renovable. Constituye el núcleo de los procesos de fabricación sostenibles y una alternativa atractiva a las tecnologías de fabricación tradicionales para avanzar y transformar comercialmente los diferentes sectores de la vida cotidiana, proporcionando soluciones cada vez más viables para nuestro medio ambiente en forma de nuevos productos químicos, nuevos materiales y bioenergía.

Esta profundización cubrirá las tecnologías habilitantes clave que sustentan la investigación en biotecnología, incluyendo el descubrimiento y la ingeniería de enzimas, los sistemas y la biología sintética y la ingeniería bioquímica y de procesos. Gran parte de este material se entregará a través de conferencias para garantizar que tenga una base sólida en estas áreas clave. También consideraremos los problemas más amplios relacionados con la fabricación sostenible, incluida la innovación en investigación responsable y la bioética.

En la segunda parte del curso para grado once veremos cómo estas tecnologías se traducen en aplicaciones del mundo real que benefician a la sociedad y afectan nuestra vida diaria. Esto incluirá los aportes de las partes interesadas y colaboradores de nuestra industria que trabajan en las industrias farmacéutica, química y de biocombustibles.

Al final de este curso podrán:

1. Comprender la función enzimática y la catálisis.
2. Explicar las tecnologías y metodologías que sustentan los sistemas y la biología sintética.



3. Explique la diversidad de aplicaciones de biología sintética y discuta los diferentes desafíos éticos y regulatorios / de gobierno involucrados en esta investigación.
4. Comprender los principios y el papel del bioprocesamiento y la ingeniería bioquímica en la biotecnología industrial.
5. Tener una discusión informada de las tecnologías habilitadoras clave que sustentan la investigación en biotecnología industrial.
6. Dar ejemplos de productos y procesos de biotecnología industrial y su aplicación en salud, agricultura, productos químicos finos, energía y medio ambiente.

La biotecnología es una ciencia interdisciplinaria que busca la aplicación y optimización de sistemas biológicos y/o sus componentes para generar productos de valor y servicios útiles al ser humano.

Es un área fundamental de la ciencia aplicada y cubre una amplia gama de especialidades con aplicaciones en el sector salud, industrial, agrícola y ambiental. Por esto se pretende innovar con la profundización en Biotecnología para Desarrollar investigación aplicada en procesos biológicos a escala piloto, orientados a resolver los requerimientos industriales y ambientales, cumpliendo con el modelo de sostenibilidad global. Generando estudiantes reflexivos hacia la investigación para garantizar la formación integral, elevando el nivel académico y Fomentando la preparación académica especializada.

Por tanto, la profundización se basa en las competencias de generación de conocimiento en el desarrollo de bioprocesos para la producción de bioproductos. Basados en las competencias de solución de problemas con tecnología biológica en el desarrollo de sustitución de materias primas y optimización de procesos.

El desarrollo de esta profundización se dispone de docentes con niveles en las diferentes áreas del conocimiento en las ciencias exactas, además de una amplia



experiencia en docencia e investigación en esta área o afines.

INTENSIDAD HORARIA BÁSICA Y MEDIA

Dando cumplimiento al decreto 1850 de 2002 la jornada escolar en la media académica está distribuida de la siguiente manera:

40 semanas lectivas 6 horas diarias, 5 días a la semana equivalentes a 30 horas semanales y 12000 horas anuales

EVALUACIÓN

CONCEPTO:

En el ámbito institucional, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Artículo 1, numeral 3, Decreto 1290 de 2009).

La evaluación es un proceso de mejora o un medio para el perfeccionamiento escolar.

Según la concepción pedagógica establecida por la ley 115, la evaluación debe ser un proceso continuo, global y globalizante, donde hay que tener en cuenta todos los aspectos del estudiante en lo volitivo, afectivo, cognitivo y psicomotor. Se evalúa antes, durante y después de desarrollar pedagógicamente los encuentros formativos con los y las Estudiantes. Además, permite establecer oportunidades de mejoramiento pertinentes con el estilo y ritmo de aprendizaje de cada Educando, como también fortalecer los programas educativos, el acompañamiento de las familias, los materiales y la forma como enseñan nuestros educadores(as).

Propósitos de la Evaluación

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:



- Identificar los avances y dificultades, el estilo de aprendizaje de los estudiantes, así como la pertinencia y significatividad de sus aprendizajes.
- Mejorar continuamente los procesos curriculares para educar integralmente y emprender planes de mejoramiento para la superación de las dificultades.
- Apoyar pedagógicamente las necesidades educativas especiales, así como los talentos y las excepcionalidades.
- Decidir, para el caso de la educación básica y media, la promoción estudiantil o la necesidad de reiniciar el programa educativo.
- Explorar el impacto de nuestra Propuesta Educativa y emprender planes de mejoramiento continuo.
- Realizar diagnóstico socio-cultural de la realidad de cada estudiante para estructurar el proceso sistemático de acompañamiento institucional y/o remisión a las entidades pertinentes con el objeto de garantizar su desarrollo y formación integrales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Criterios constitucionales:

Están representados en los mandatos constitucionales sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por tal razón el Instituto Agropecuario Veracruz reconoce y desarrolla estrategias que garanticen los siguientes derechos:

- a. “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el derecho al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”. (Art. 67 Constitución Política de Colombia).



b. Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho ingresar y permanecer en el sistema educativo; para el cumplimiento de este derecho, el Instituto Agropecuario Veracruz, garantiza, a los estudiantes que accedan a un cupo con el cumplimiento de los pasos previstos de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la secretaria de educación del departamento, la culminación de su proceso en el nivel de la media, siempre y cuando cumplan con el manual de convivencia aprobado para la Institución Educativa, garantizando el debido proceso.

c. Derecho a ser promovido permanentemente, para lo cual el Instituto Agropecuario Veracruz ofrecerá de manera continua apoyo y estrategias para aquellos estudiantes que lo ameriten, siempre y cuando la familia y el mismo estudiante se comprometan con el proceso.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS:

La evaluación escolar será coherente con los fines y objetivos del sistema educativo planteado en la ley general de educación y adoptado por el P.E.I. para tal fin, toda la comunidad educativa tendrá en cuenta los siguientes criterios pedagógicos:

Para el aprendizaje y evaluación de cada estudiante se tendrán en cuenta sus características, por lo que el docente debe conocer las condiciones de cada estudiante y determinar si el estudiante presenta alguna situación en particular.

Se considera al estudiante como protagonista y participe del acto educativo, y se deben reconocer las influencias familiares escolares y sociales que intervienen en su proceso de formación, para garantizar una atención educativa contextualizada.

Se tendrán en cuenta las necesidades educativas de aquellos estudiantes que presenten discapacidad, barreras para el aprendizaje y la participación y/o cualquier situación de vulnerabilidad, con el fin de revisar y ajustar las competencias que deben alcanzar de acuerdo a las características particulares del estudiante, para esto se realizaran adecuaciones curriculares individuales.



El currículo es flexible en cuanto a que responde a necesidades intereses y problemas del contexto.

1. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:

Proporcionar a los estudiantes con necesidades educativas especiales procesos de evaluación acorde con su proceso de aprendizaje valorarlos individualmente, concentrándose en sus fortalezas.

Reconocer que existen aprendizajes particulares, valorar la expresión oral, participación, trabajo grupal, responsabilidad y ortos.

2. Proceso de auto-evaluación de los estudiantes:

Como proceso continuo se debe adelantar a medida que se desarrollan las actividades.

3. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes.

Para los casos de estudiantes que indiquen posibles dificultades cognitivas o de otro índole médico, la docente de apoyo remitirá al médico general y este a su vez remite al especialista que se considere. Una vez se tenga un diagnóstico que indique que el estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales se optará por realizar las adecuaciones curriculares correspondientes, las cuales se realizan con el docente o asesor de grupo, y se involucran a los demás docentes que intervienen en el proceso educativo del estudiante.

Las adecuaciones curriculares, se refieren a una serie de acciones pedagógicas que se utilizan para dar respuesta a la diversidad y necesidades de aprendizaje de cada estudiante tales como: Organización del aula, dar alternativas de elección, ofrecer variedad de actividades y contextos de aprendizajes, utilizar variedad de materiales, dar más tiempos en las actividades, graduar los niveles de exigencia, ajustes en la complejidad o extensión de las responsabilidades.



Es necesario aclarar que las Necesidades Educativas Especiales pueden derivarse de varios factores, que afectan el desarrollo del ser humano; entre ellos, factores cognitivos, físicos, sensoriales y de la comunicación, emocionales y psicosociales.

Para algunos de estos procesos también se tendrá en cuenta la población en condición de vulnerabilidad en caso que la Institución tenga este tipo de población:

- Población étnica: Afrocolombianos, indígenas,
- Población afectada por la violencia: niños y jóvenes trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley, niños y adolescentes en protección.
- Menores en riesgo social
- Población rural dispersa

El desempeño integral de las Capacidades de los Educandos se realizará teniendo en cuenta las dimensiones fundamentales del ser humano: 1. Actitudinal: saber ser y saber convivir; 2. Conceptual: saber conocer; 3. Procedimental: saber hacer. Esto implica:

- Actitudinal (Saber Ser): Hace referencia al desarrollo afectivo, valorativo y axiológico; también vincula las aptitudes para fortalecer sus relaciones sociales y la forma como participan en el proceso de convivencia y aprendizaje escolar.
- Conceptual (Saber Conocer): Aborda lo referente a la comprensión, uso y aplicación creativa de las nociones, conceptos, teorías y modelos del saber.
- Procedimental (Saber Hacer): Corresponde a las aptitudes intelectuales y las destrezas psicomotoras para movilizar sus saberes y desempeñarse de forma idónea en un contexto dado.

Se tendrán en cuenta para la evaluación del aprendizaje las tareas que el docente planee para que cada estudiante desarrolle en la casa, de acuerdo a las competencias del saber conocer establecidas en el plan de estudios



(conceptualizaciones temáticas: ideas, teorías, definiciones, representaciones, etc.) Del saber hacer (aplicación de los conceptos adquiridos: capacidades, destrezas, habilidades, estrategias) y del saber ser (el trabajo en grupo de acuerdo a las capacidades de cada estudiante, el dinamismo, el respeto por las opiniones ajenas, la colaboración en la disposición del grupo de trabajo, las actitudes personales en las actividades de aula, el auto control y manejo de conflictos).

Las actividades extracurriculares deben enmarcarse dentro del proceso como una oportunidad para que el estudiante refuerce y afiance los contenidos vistos en clase y deberán ser revisados no solo por el docente sino por pares de estudiantes y por ellos mismos, para tener una visión de autoevaluación por cada estudiante, entre compañeros para la heteroevaluación y la visión del docente como una coevaluación, de esta manera las tareas no serán solo vistas por el docente.

Dentro de las dos primeras semanas del año escolar cada docente, socializará y concertará los acuerdos pedagógicos (temas, metodologías, estrategias, competencias a alcanzar) con los estudiantes y al iniciar cada periodo las que correspondan a este. Estos acuerdos podrán ser modificables al inicio de cada periodo, esto con el fin de acoger aquellos aspectos que dan resultado y cambiar o modificar aquellas que presentaron vacíos o debilidades dentro del proceso.

Los docentes deberán reportar en la plataforma sistemáticamente los datos cuantitativos de las evaluaciones, trabajos exposiciones, revisión de cuadernos y demás conexos que evidencien los diferentes procesos evaluativos propuestos para garantizar la formación integral de los estudiantes

Dentro del proceso de aula se debe abordar la evaluación en tres momentos:

AUTOEVALUACIÓN :



Aquella evaluación en que al estudiante le corresponde un rol fundamental y es él quien debe llevar a cabo el proceso, es el proceso donde el estudiante valora su propia actuación. Lo anterior le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje.

La Autoevaluación permite al estudiante:

- Emitir juicios de valor sobre sí mismo en función de ciertos criterios de evaluación o indicadores previamente establecidos.
- Estimular la retroalimentación constante de sí mismo y de otras personas para mejorar su proceso de aprendizaje.
- Participar de una manera crítica en la construcción de su aprendizaje.

COEVALUACIÓN:

Cuando existe la posibilidad de generar y desarrollar una evaluación en que se permita, a los estudiantes en conjunto, participar en el establecimiento y valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto. La Coevaluación es el proceso de valoración conjunta que realizan los estudiantes sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por consenso.

La Coevaluación permite al estudiante y al docente:

- Identificar los logros personales y grupales.
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje.
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo.
- Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo.
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo.



- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad.

HETEROEVALUACIÓN:

Es aquella donde el docente es quien diseña, planifica, implementa y aplica la evaluación y donde el estudiante es sólo quien responde a lo que se le solicita.

Consiste en que una persona evalúa lo que otra ha realizado.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

La escala de valoración del plantel será la siguiente:

DESEMPEÑO	EQUIVALENCIA	CONCEPTO
SUPERIOR	4.5 a 5.0	APROBADO
ALTO	4.0 a 4.4	APROBADO
BASICO	3.0 a 3.9	APROBADO
Bajo	1.0 a 2.9	NO APROBADO

La nota cero (0) no está contemplada en la escala de valoración institucional ya que se reconocen los saberes previos de los estudiantes.

Un estudiante con Desempeño Superior:

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase y los relaciona con experiencias vividas adoptando una posición crítica.
- Respeta y participa activamente en el desarrollo de las actividades en la Institución.
- El trabajo en el aula es constante y enriquece el grupo.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.



- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
 - Emplea diferentes fuentes de información, lleva registros y enriquece las temáticas vistas en clase.
 - Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
 - Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
 - Tiene faltas de asistencia justificadas.
 - Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Un estudiante con Desempeño Alto:

- Maneja, argumenta y propone los conceptos aprendidos en clase.
- Participa en el desarrollo de las actividades en el aula.
- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- Reconoce y supera dificultades de comportamiento.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

Un estudiante con Desempeño Básico:



- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía de la Institución, cumpliendo los requerimientos básicos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.
- Participa eventualmente en clases.
- Su trabajo en el aula es inconstante.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

Un estudiante con Desempeño Bajo:

- Maneja algunos conceptos.
- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta el desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.



- Necesita ayuda constante para asimilar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a los compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica de grupo.
- Presenta dificultades para alcanzar el mínimo de competencias y requiere plan de mejoramiento.
- Presenta faltas de asistencia con frecuencia y desinterés por ponerse al día sobre lo visto en su ausencia.
- El Desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos (Artículo 5, Decreto 1290).

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

- El consejo académico define las competencias y desempeños de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del Sistema Educativo, Objetivos por niveles y ciclos, Visión y Misión del plantel, Estándares básicos de competencias y lineamientos Curriculares.
- Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los estudiantes a lo largo del desarrollo del área, de tal forma que tengan correspondencia con las competencias fijadas para los períodos y para todo el año escolar (acuerdos pedagógicos).
- Se observará el trabajo de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, aptitudes, actitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación integral.



- El consejo académico avala la planeación, organización y estructuración de los planes de estudio, ceñidos a las competencias y lineamientos curriculares propuestos por el MEN.
- Los profesores establecerán alianzas o acuerdos para la valoración conjunta de los estudiantes, de tal manera que se pueda aplicar la transversalización
- Los profesores apoyaran con planes de mejoramiento a los estudiantes que tienen dificultades en cualquiera de las asignaturas al finalizar cada periodo y/o en los resultados finales del año

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para esta propuesta, se planea la evaluación a partir de la elaboración y desarrollo pertinente de cada una de las fases y objetivos; también, es importante tener en cuenta que la fortaleza principal es la facilidad de proponer un discurso, una clase ante los estudiantes de forma clara y cooperativa.

Evaluación del proceso

Para realizar la evaluación del proceso se propone tener una propuesta metodológica que permite que el proceso enseñanza- aprendizaje confluya en múltiples direcciones, por lo tanto se tienen en cuenta el siguiente criterio:

- Tener en cuenta que el estudiante es la prioridad y el maestro está en función de acompañar, direccionar, por ende elaborar una secuencia didáctica que permita que sea el estudiante quien a partir de la información teórica o académica haga su propio constructo de aprendizaje.

Evaluación del impacto

El impacto de la propuesta puede ser medido por:



- Incluir el proyecto en la malla curricular de la Institución en el grado 11°.
- Fortalecer las competencias de escritura de reseñas críticas a través de la relación cine y literatura.

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (ART 16)

Son objetivos generales de la educación básica:

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

PLAN DE ESTUDIOS.

“ARTICULO 38°. El plan de estudios debe relacionar las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos y contener al menos los siguientes



aspectos:

1. La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y proyecto pedagógico, así como el señalamiento de las diferentes actividades pedagógicas.
2. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando el período lectivo y el grado en que se ejecutarán las diferentes actividades.
3. La metodología aplicable a cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, señalando el uso del material didáctico, de textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, la informática educativa o cualquier otro medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.
4. Los logros para cada grado, o conjunto de grados, según los indicadores definidos en el proyecto educativo institucional.
5. Los criterios de evaluación y administración del plan.”El decreto 230 del 11 de febrero de 2002, derogado por el 1290 del 2009: “ARTÍCULO 3° El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

DECRETO 1290 DE ABRIL 17 DE 2009

Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores



ensu proceso formativo.

4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional contiene:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escalanacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y



promoción.

11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Escala de valoración nacional: Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación.

Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.

Promoción escolar. La institución determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Cuando un estudiante proveniente de otra institución, presenta una constancia de desempeño que certifica la aprobación de un grado, éste debe ser matriculado en el siguiente grado del aprobado. Si en la constancia aparece que el estudiante no fue promovido, debe ser aceptado para el grado que debe reiniciar. Cuando una



institución receptora considere que es conveniente realizar un estudio diagnóstico a un estudiante nuevo, para determinar los niveles de desarrollo con los que llega, puede hacerlo. No obstante, tal estudio no podrá acarrear ningún costo para el estudiante que ingresa y sólo tendrá el propósito de determinar si el educando necesita actividades de apoyo especiales que le faciliten su adaptación para continuar su proceso formativo de manera exitosa en la institución que lo está aceptando. En ese sentido, las evaluaciones diagnósticas no pueden invalidar o modificar la información contenida en las constancias de desempeño, ni posibilitar la ubicación del educando en un grado diferente al que le corresponde, según lo tenga establecido la constancia.

Desempeños esperados: Son los comportamientos observables que demuestran que los alumnos han desarrollado las competencias. El desempeño está determinado por una manifestación externa que evidencia el nivel de aprendizaje del conocimiento y el desarrollo de las habilidades y de los valores del alumno.

El resultado del desempeño es un fin que ha sido planificado y que requiere que también se planifique el desarrollo de ciertas habilidades y destrezas específicas, que se habrán elegido de acuerdo con el resultado o desempeño que se desee obtener.

Evidencias: Son un conjunto de elementos tangibles que permiten demostrar que se ha logrado cubrir de manera satisfactoria un requerimiento o un criterio específico de desempeño, una competencia o el resultado de un aprendizaje. Las evidencias pueden ser de tres tipos:

- Evidencias de desempeño: son las que se demuestran en el hacer.
- Evidencias de producto. Son los productos finalizados que el estudiante realiza y presenta.
- Evidencia de conocimiento. Son pruebas escritas y orales sobre temas relacionados con las competencias específicas.



Graduación. Los estudiantes que culminen la educación media académica obtendrán el título de Bachiller Académico CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS NATURALES, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

El estudiante competente posee conocimiento y sabe utilizarlo. Tener una Competencia es usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones Nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes, y para Desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, Ciudadana y laboral. Las competencias que el sistema educativo debe desarrollar en los estudiantes son de tres clases: básicas, ciudadanas y laborales.

Las competencias básicas le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

Las competencias ciudadanas habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se desarrollan en la educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.”

CONCLUSIONES:

Con base en la encuesta realizada a la comunidad educativa para la formulación de la educación media se encontró:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO AGROPECUARIO “VERACRUZ”
Educación Media Académica con profundización en Ciencias Naturales “todas las sedes”

- Se requiere una oferta académica con profundización en Ciencias Naturales
- Se requieren espacios académicos que permitan el desarrollo de las habilidades culturales y artísticas que no se enmarquen en un solo saber (Es decir se espera tener espacios de teatro, danza, pintura, escultura, música)
- Formación en valores y emprendimiento para forjar un proyecto de vida acorde al contexto, capacidades y necesidades de las familias.
- Continuar y fortalecer los PPP; APROVECHO MI VEREDA y crianza de animales de granja.